

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: MDE 31/019/2005 (Público)
Servicio de Noticias 302/05
10 de noviembre de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE310192005>

Yemen: Amnistía Internacional pide al presidente Saleh que ponga fin a la reclusión ilegal de yemeníes “desaparecidos” a manos de Estados Unidos

Con ocasión de la visita del presidente yemení, ‘Ali ‘Abdullah Saleh, a Washington para reunirse con su homólogo estadounidense, George W. Bush, Amnistía Internacional pide a aquél que manifieste claramente que su país no va a recluir ya a ciudadanos yemeníes por tiempo indefinido y sin juicio en nombre o a instancias de las autoridades estadounidenses. En la actualidad, las autoridades de Yemen mantienen aún reclusos sin cargos ni juicio, a instancias, aparentemente, del gobierno de Estados Unidos, a cuatro ciudadanos yemeníes, tres de los cuales estuvieron “desaparecidos” y reclusos en centros secretos de interrogatorio administrados por Estados Unidos por periodos de más de un año antes de ser entregados a Yemen.

Asimismo, la organización pide al presidente Saleh que insista en que los ciudadanos yemeníes que puedan estar en la actualidad “desaparecidos” y reclusos en secreto bajo custodia de agentes estadounidenses o de personas que actúen en su nombre o en Guantánamo, sean puestos de inmediato dentro del ámbito de aplicación de la ley y tratados de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

Los cuatro hombres reclusos actualmente en Yemen a instancias de Estados Unidos son:

Muhammad Abdullah Salah al-Assad, que “desapareció” tras su detención en Tanzania en diciembre de 2003 y fue devuelto a Yemen en mayo de 2005.

Salah Nasser Salim ‘Ali, que “desapareció” en Jordania en septiembre de 2003, tras haber estado recluso ya en Indonesia en agosto de 2003, y fue devuelto a Yemen en mayo de 2005.

Muhammed Faraj Ahmed Bashmilah, que “desapareció” tras su detención en Jordania en octubre de 2003 y fue devuelto a Yemen en mayo de 2005.

Walid Muhammad Shahir Muhammad al-Qadasi, a quien las autoridades estadounidenses tuvieron recluso en Guantánamo desde 2002 hasta abril 2004, cuando lo devolvieron a Yemen, donde, más de año y medio después, continúa recluso sin cargos ni juicio en la prisión central de Ta’iz.

Funcionarios yemeníes contaron a representantes de Amnistía Internacional en octubre de 2005 que estaban “esperando los expedientes” que debían enviarles las autoridades estadounidenses sobre los cuatro hombres para decidir si presentar cargos contra ellos o dejarlos en libertad. Según los funcionarios yemeníes, los cuatro serían puestos en libertad de

inmediato si las autoridades estadounidenses lo pedían.

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación la incertidumbre que sigue existiendo en torno a la condición de estos cuatro hombres, que no hayan tenido aún acceso a un abogado ni han sido llevados ante un juez, que las autoridades yemeníes no hayan presentado todavía cargos contra ellos y que estén detenidos al margen de la ley.

Amnistía Internacional continúa instando al presidente 'Ali 'Abdullah Saleh a que intervenga para garantizar que los cuatro son acusados con prontitud de delitos comunes reconocibles y sometidos a juicio sin más demora y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos o, si no, son puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, como estipulan el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, que son vinculantes para Yemen.

Si desean más información, consulten:

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511772005?open&of=ENG-USA>